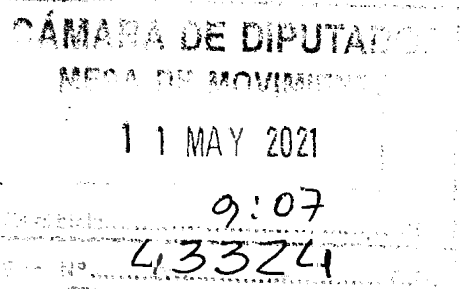




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los criterios epidemiológicos adoptados para el cierre de Gimnasios, Clubes Deportivos, Instituciones Religiosas, entre otras, ordenada por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N.º 0458 del 8 de mayo de 2021, y en particular informe sobre:

- a) Cantidad de contagios producidos en estas instituciones y cuantos representan estos sobre el total de contagiados; y,
- b) Registro del total de instituciones que debieron cerrar por casos positivos de la enfermedad COVID-19, debido a que no se respetaron los protocolos preventivos vigentes.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jímena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva este proyecto el reciente Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N.º 0458 del 8 de mayo de 2021, el cual en su ARTÍCULO 3 establece: *"Suspéndanse hasta el 21 de mayo de 2021 inclusive, en los Departamentos Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, General López, Iriondo, La Capital, Las Colonias, Rosario, San Cristóbal, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo y San Martín, las siguientes actividades: a) Funcionamiento de clubes, gimnasios y otros establecimientos afines incluyendo los destinados a la práctica del denominado "Fútbol 5" (...). b) Realización de todo tipo de actividades y eventos religiosos en lugares cerrados."*

En este sentido, entendiendo que las medidas adoptadas deben estar fundadas en criterios epidemiológicos estrictos, para así garantizar la efectiva disminución de la circulación que permita al Sistema de Salud Provincial hacer frente a la pandemia, pero al mismo tiempo garantizando el trabajo de todos los santafecinos y santafecinas que se ven afectadas por esta medida, entendemos necesario conocer cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta por el Gobierno Provincial para disponer dichos cierres, más aún cuando no se cuenta con estadísticas precisas de la cantidad de contagios producidos en este tipo de instituciones.

Todas estas instituciones, habiendo estado cerradas gran parte del año 2020, empezaron a abrir sus puertas a partir de la aprobación y cumplimiento de estrictos protocolos sanitarios de ingreso, por lo que disponer el cierre de las mismas sin un criterio fundado resulta arbitrario y absolutamente perjudicial para aquellas familias que ven atados sus ingresos al funcionamiento de estas instituciones.

El cuidado de la Salud de los ciudadanos santafecinos, en su faz física, psíquica y espiritual, tiene un fuerte arraigo en la posibilidad de realización de actividades deportivas, recreativas y religiosas. Es innegable el impacto positivo en la salud dichas prácticas, por lo que nos resulta preocupante que, ya hace más de un año del inicio de la situación de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pandemia, sigamos tomando decisiones que, en ocasiones como estas, puedan provocar efectos adversos en el cuidado de la Salud de los santafecinos, como así también condenar al cierre definitivo de instituciones que, a pesar de trabajar bajo estrictos protocolos de funcionamiento y de haber realizado grandes inversiones para poder abrir, se ven obligados nuevamente al cierre sin un argumento suficiente que lo justifique y que compruebe que con estas medidas efectivamente se disminuya el aumento de los contagios en la pandemia.

Por este motivo, nos resulta imperioso contar con la información utilizada por el Gobierno Provincial para determinar los cierres, información cierta que de cuenta del nivel de contagios que se evitan con estas medidas, si es que efectivamente las hay, como ser el número de contagios verificados a personas que concurren a las mismas y en ocasión de su concurrencia.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
SenN Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.